CUENTA DE COBRO No. 3

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

BRAYAN ALDAIR AGUIRRE CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.047.220.101 expedida en Barranquilla – Atlántico, la suma de DOS **MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. (2.500.000),** por concepto de prestación de servicios de apoyo a la gestión de acuerdo al contrato No. de acuerdo al contrato No. CD-06-2022-2344 del 20 de enero de 2022, que tiene como objeto *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO DE TITULACION DE PREDIOS FISCALES Y LEGALIZACION URBANISTICA DE LA OFICINA DE HÁBITAT ADSCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION."*, en el periodo comprendido del 1 al 30 de ABRIL de 2022.

El pago lo recibiré en la cuenta de ahorro del Banco Davivienda No. 0550488410154089

Cordialmente



BRAYAN ALDAIR AGUIRRE CASTILLO
CC 1047220101